



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA



Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Resumen Noticioso

Martes 13 de mayo de 2014

/ Ingresos tributarios se incrementaron 7.1% durante abril

La Sunat informó que la recaudación tributaria del Gobierno Central ascendió a 9,988 millones de nuevos soles en abril de este año, lo que equivale a un incremento de 980 millones respecto del mismo mes de 2013 y un crecimiento real de 7.1 %. El resultado, sin considerar la regularización del IR, creció 8.2%, en términos reales. Asimismo, el incremento de 2.2% de los tributos internos y 11.4% de los aduaneros durante abril obedece no solo al dinamismo de la economía –el producto bruto interno (PBI) en febrero creció 5.7%–, sino también a la mejor gestión directa a cargo de la Sunat. (El Peruano)

/ Recuperación del asegurado con incapacidad se acredita

Cuando la ONP declare la caducidad de la pensión de invalidez de un asegurado por haber recuperado la capacidad física o mental o alcanzado una capacidad, en ambos casos, en grado tal que le permita percibir dinero cuando menos equivalente al monto de la pensión que recibe, es necesario acreditar fehaciente una recuperación o disminución de la incapacidad que padecía cuando se le otorgó el beneficio. De otro modo, se le estaría privando arbitrariamente al asegurado pensionista de su único medio de subsistencia. El Tribunal Constitucional (TC) estableció este lineamiento de procedimiento mediante la sentencia recaída en el Exp. N° 01666-2013-PA7TC por medio de la cual se declara fundada una demanda de amparo interpuesta por una pensionista. (El Peruano)

/ Produce sugerirá cambios en la ley de seguridad y salud en el trabajo

El Ministerio de la Producción (Produce) informó que sugerirá al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) cambios en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el marco regulatorio de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). Produce presentó hoy el proyecto del Plan Nacional de Diversificación Productiva, uno de cuyos principales ejes es la reducción de sobrecostos y de regulaciones inadecuadas, para incrementar la rentabilidad y la inversión de las empresas. Explicó que la Dirección de Políticas y Regulación del Produce se enfocará en optimizar las regulaciones en tres áreas: laboral, salud, y medioambiental. (Andina)

Nos renovamos para servirlo mejor





COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA



Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones

/ Las AFP en ningún caso se quedan con fondos de pensiones de los afiliados

El laboralista César González Hunt explicó que las modalidades usadas por los afiliados del sistema privado de pensiones (SPP) son la "renta programada" y la "renta vitalicia", pero en ningún caso la AFP se queda con los fondos de pensiones que administra. En el caso de la renta programada, el afiliado es propietario del fondo acumulado durante su vida laboral, y acordará con la AFP el mecanismo para su retiro. Dijo que es similar a un ahorro en el banco que se retira previo acuerdo, sujeto a determinados mínimos y máximos", así como el pago de sus derechohabientes (esposa, hijos y otros). En el caso de la renta vitalicia, que es la más usada en el SPP, el afiliado pierde la propiedad de su fondo, ya que lo licita (vende) a una empresa de seguros, que establece un mecanismo para la entrega del dinero (póliza), que incluye el pago de una pensión para el titular y sus derechohabientes. (*Gestión*)

/ Exhortan a empresas a cumplir con pago de CTS

El Ministerio de Trabajo exhortó a las empresas a cumplir con pagar la compensación por tiempo de servicios (CTS). Informó que todo empleador del régimen privado tiene hasta el jueves 15 de mayo para depositar este beneficio en la cuenta bancaria que cada uno de los trabajadores haya comunicado a su empleador. Los trabajadores de dicho régimen que cumplan una jornada mínima de 4 horas diarias o de 20 horas semanales, en promedio, tienen derecho a percibirlo; así como los trabajadores y los socios trabajadores de las empresas de servicios y de las cooperativas (services), considerando que el derecho nace cuando el trabajador alcanza el primer mes de iniciado el vínculo laboral. Las multas fluctúan para la pequeña empresa entre S/. 3,800 y S/. 38,000, y para las del régimen general entre los S/. 11,400 y S/. 190,000. Las microempresas del Remype están exceptuadas del pago. (*El Peruano*)

/ Falta mayor transparencia en el cálculo de pensiones

Las críticas a la poco conocida y difundida metodología que emplean las AFP para el pago de pensiones a sus afiliados no cesan. Lamentablemente, se nota un sistema ciertamente perfectible en beneficio del afiliado, por lo que expertos instaron a la SBS a **informar claramente sobre todo** que en agosto próximo todos los trabajadores independientes están obligados a aportar al SPP. Carlos Urrunaga, economista, menciona que las **tablas de mortalidad** deben reflejar una esperanza de vida que se ajuste a la realidad y no irse hasta los 110 años. Un aspecto que ha llamado la atención es cuánto del fondo deja de percibir el afiliado al momento de fallecer. **Ese dinero no puede perderse porque es propiedad del pensionista**; por ello es mejor que tenga una pensión más alta (*La República*)



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA



Dirección de Imagen Institucional y Publicaciones

/ Respuesta SBS

Hoy la SBS, al parecer forzada por esta lluvia de cuestionamientos, realizará una reunión de trabajo con medios de comunicación para tratar sobre las **tablas de mortalidad y cálculo de pensiones** en el sistema privado. Este debate se reabre a pocos días de celebrarse en la ciudad del Cusco, el 15 y 16 de mayo, el XII Seminario de la Federación Internacional de AFP (FIAP) y I Congreso Internacional de la Asociación de AFP del Perú (AAFP). (La República)

Primeras planas

LA REPÚBLICA

Exigen a SBS claridad en cálculo de las pensiones. Afiliados de AFP no saben cuánto recibirán al jubilarse. Expertos dicen que Superintendencia de Banca Seguros y AFP no explica en forma sencilla cómo se calculan los montos que recibirán millones de peruanos. Cuestionan el no pago de pensiones más altas y la tabla de mortandad de 110 años. SBS dice que se busca guardar recursos para pagar a beneficiarios del fallecido.

GESTIÓN

Cambiarían legislación laboral que afecta a las empresas. Proyecto del plan de diversificación productiva. Se contempla modificaciones a Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en Sunafil.

EL COMERCIO

Asegurados del SIS y de Essalud quedan sin atención médica. Huelga indefinida. Protesta afecta atención en los consultorios y las hospitalizaciones. Unos 27 mil profesionales de la salud inician hoy paralización. Exigen un sueldo por cumpleaños y aumento generalizados. El Gobierno toma medidas de prevención.

EL PERUANO

Estado seguirá trabajando en megaproyectos. Entregan tramo 2 de la línea 1 del Metro de Lima. Presidente Ollanta Humala subraya que obra mejorará la calidad de vida de los limeños, permitirá ahorrar tiempo y podrán a la capital al nivel de ciudades más modernas de la región.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.784

US\$ Venta S/. 2.786

Fuente: El Peruano

Nos renovamos para servirlo mejor

